

Necesidad de la formación del clero y de la dirigencia católica

P. Dr. Pablo Rossi, IVE

En estos días se reabrió en Argentina el debate-discusión sobre el aborto, donde sobrealabundan criterios y principios sofisticados. ¿Estamos los católicos en condiciones de defender nuestra fe?

Ante esta pregunta ponemos a consideración la historia reciente italiana:

Desde el 22 de mayo de 1978 existe en Italia la ley 194 que permite en cualquier circunstancia el aborto antes de los 90 días de embarazo; e incluso después, si la madre corre “serio” peligro de vida o puede contraer algún daño psicológico debido a malformaciones del niño.

En el año 1981 se hizo un referéndum para ver si se anulaba la ley 194, lo cual hubiese significado volver a prohibir el aborto voluntario y directo en todas sus formas.

El 68% votó en contra de la abrogación de la ley 194, permitiendo que la ley y los abortos “legales” continuasen. Se sabe que la mayoría de los “católicos” votaron a favor de la ley 194.

En su momento la ley había sido aprobada con la firma de muchos políticos “católicos” de la Democracia “Cristiana”. Cuando fue publicada la ley en el boletín oficial tenía la firma de *Giulio Andreotti*, Presidente del Consejo de Ministros, cargo semejante al de Primer Ministro en Inglaterra, teniendo la facultad de no firmar y frenar la ley.

Cabe hacer una aclaración de la estructura del gobierno en Italia: una vez realizada las democráticas elecciones, se forman las cámaras de diputados y senadores, y se establece el Presidente del Consejo de

Ministros. Para que el Presidente del Consejo de Ministros pueda ejercer su función debe tener la “*fiducia*” (confianza) de ambas cámaras. En cualquier momento del período de gobierno el parlamento le puede quitar la *fiducia* al Presidente del Consejo de Ministros y todo el gobierno cae, obligando a nuevas elecciones.

Giulio Andreotti, para no perder la *fiducia*, firmaría a favor de la ley 194. Escribía Andreotti en su diario: “Reunión en Montecitorio por el voto sobre el aborto. Pasa con 310 a favor y 296 en contra. Me plantee el problema de la conformidad con esta ley; pero si me negase, no solo abriríamos una crisis apenas después de haber comenzado a corregir las fallas, sino que además de sufrir la ley del aborto, la Democracia Cristiana perdería también la presidencia y sería realmente más grave”¹.

En resumen: en el '78 se aprueba una ley abortista con el voto positivo de políticos italianos “católicos” del partido de la Democracia Cristiana. La ley es firmada por el Presidente del Consejo de Ministros del mismo partido. Tres años después la mayoría de los “católicos” votan a favor de esa ley abortista. ¿Por qué una defección de esa naturaleza?

Andreotti justificaba la firma de una ley contra la Voluntad Divina y contra sus principios religiosos por el bien de la Nación. Es más, como miembro del gobierno se veía obligado a firmarla, pues no hacerlo “sería realmente más grave”.

Indudablemente un modo de pensar nefasto se había instaurado dentro de los católicos. No defecionaban por debilidad de las pasiones, sino por una mala ideología que, a nuestro modo de ver, se emparenta muy de cerca con los principios maritenianos. Es conocida la postura de Maritain, en la cual sigue a Garrigou-Lagrange, sobre la distinción individuo-persona, en donde se

¹ Cfr. MARIO PALMARO, “La legge 194 del 1978. Origine storica, contenuti ed effetti sulla società italiana”, en www.uprait.org.

establece que las obligaciones para con la Nación y para con Dios son distintas y pueden ser contrarias². Como persona, en la relación con Dios, se puede estar en contra del aborto; pero como individuo, en la relación con la sociedad, uno puede tener la obligación cívica de votar una ley abortista³.

La experiencia italiana es una muestra, un “botón”, de lo que puede pasar, y está pasando, en la Argentina, en el mundo y en la Iglesia. Basta tener presente los debates sobre aborto, unión homosexual (mal llamado matrimonio), comunión sacramental de personas en pecado manifiesto y no arrepentido, etc., en los cuales se observan opiniones contrarias a la moral de la Iglesia, incluso en personas que le pertenecen.

Nos urge formar a los presbíteros y dirigentes católicos en la verdadera doctrina. Formación que se debe fundar en el Magisterio de la Iglesia y en la buena metafísica (la de Santo Tomás, bien estudiada)⁴. Creemos que es absolutamente necesario para defendernos de los ataques que la vida, la familia y la moral de la Iglesia están sufriendo a nivel nacional, mundial y eclesial.

A esta formación habrá que sumarle el coraje, pero el coraje sin formación es ciego.

² Cfr. R. GARRIGOU LAGRANGE, *De Deo Trino et creatore*, Marietti-Desclée, Turín-París 1943, 107; J. MARITAIN, *Para una filosofía de la persona humana*, Club Lectores, Buenos Aires 1984; J. MENVIELLE, *Crítica sobre la Concepción de Maritain sobre la Persona Humana*, Ed. Epheta, Buenos Aires 1993.

³ En una entrevista hecha a Andreotti, publicada en *Corriere della Sera*, 10 de mayo de 2007, p. 6, se leen, entre otras, las siguientes frases del político italiano: “Fue uno de los días más difíciles de mi carrera política. Pero, verdaderamente, no podía comportarme de otro modo”. “¿Qué cosa debía hacer? ¿Renunciar? Hubiese sido un gesto irresponsable”. “Me costó, como he dicho, sobre en el plano moral y espiritual. Pero ciertamente, es un problema que jamás he llevado al confesionario”. Es clara la ideología mariteniana.

⁴ Cfr. C. Buela, “El ojo de la tormenta”, *Diálogo* 64 (2014), 13-19.